

De esto no se habla

- 4 de cada 10 adolescentes tuvieron intoxicación alcohólica en los últimos 15 días
- 40% de los siniestros de tránsito fatales lo fueron por el alcohol
- 230.000 uruguayos admitieron problemas de abuso o dependencia
- 20% de los adolescentes de 12 años probaron bebidas alcohólicas



Se apunta a desarrollar las líneas fundamentales mirando al 2030

Gobierno convocó a construir una Estrategia para la Infancia y la Adolescencia



La Ministra de Desarrollo Social, Marina Arismendi, en su carácter de presidenta del Gabinete Social, instó a la sociedad uruguaya a reflexionar acerca de las líneas fundamentales que dé sostén a una estrategia nacional para la niñez y la adolescencia, con la mirada puesta al 2030.

Es así, que los representantes del Estado, de los partidos políticos, las organizaciones de la sociedad civil, así como los sectores empresariales, sindicales y académicos, y los centros de investigación y organismos internacionales fueron convocados a participar en el debate necesario, que debe surgir luego del lanzamiento de la Estrategia

Nacional para la Infancia y la Adolescencia.

Se apunta a trabajar sobre objetivos nacionales y marcar un rumbo para obtener un horizonte normativo común que permita proyectar el país en materia de política de infancia en los próximos 20 años.

Para Arismendi, esto incluye a todos porque es la sociedad en debate que se pregunta qué sociedad tenemos, a qué sociedad aspiramos, cómo somos, y qué valores tenemos.

La Ministra de Desarrollo Social dijo que esta mirada de la sociedad uruguaya tiene un punto de partida que está conformado por los derechos y deberes presentes en la Constitución y en los convenios firmados por nuestro país.

Dijo que constituye una base de perspectiva ética, de valores, derecho a la vida, salud, educación, vivienda, medio ambiente sano, y que esa perspectiva de valores está vinculada al desarrollo económico del país que debe reflejarse y expresarse en el desarrollo social, calidad de vida y posibilidad de construir la vida.

Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil.

Los muchachos podrán no ser santos pero hay obligación de darles un camino para salir de esa cadena trágica que se reproduce de generación en generación y que debemos cortar, dijo la Ministra del MIDES al destacar el amor y el compromiso del nuevo equipo de trabajo del Instituto, ahora a cargo del Padre Mateo Méndez. Arismendi dijo que aquí nos unen las más diversas convicciones pero nos une el amor por la gente y la necesidad de elaborar caminos para posibilitar que menos muchachos estén condenados a la cárcel, a la droga, a la falta de atención médica.

Carmen Beramendi en Informe Semanal

INAMU otorga contención a la mujer que procura salir de la violencia doméstica

La sociedad uruguaya ha comenzado a admitir la existencia de la violencia doméstica dijo la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), Carmen Beramendi, quien agregó que el fenómeno ocurre en todos los sectores sociales y responde al predominio de un sistema de creencias machistas, en donde predominan adultos y varones.

Beramendi explicó que el Instituto de las Mujeres otorga contención y acompañamiento a la mujer que va a buscar ayuda, al igual que lo hacen desde el ámbito policial o de la salud quienes cumplen el rol de atender a quienes padecen actos de violencia doméstica.

En Informe Semanal dijo que dar respuesta al problema requiere contar con personal capacitado e instituciones públicas comprometidas, y que esta forma de violencia también vulnera los derechos humanos de quienes la sufren, por lo que necesita ser atendida de forma externa.

El hecho de reconocer el problema establece un cambio cultural importante en nuestra sociedad, dijo. Beramendi señaló que la violencia que ocurre en los hogares está muy relacionada con otras formas de violencia, y que se trata de una problemática que presente en todos los sectores sociales y con múltiples causas. Sostuvo que el aislamiento de quienes padecen la violencia se vincula con una forma de ser mujeres y varones de los involucrados, y con los valores transmitidos a los pequeños desde muy temprana edad.

Dijo que la violencia doméstica se desarrolla en el marco de los vínculos afectivos, tanto sean niños o mujeres, y que si bien generalmente quien padece violencia espera cambios en el agresor, en realidad se deben operar cambios en todos los integrantes del grupo familiar.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



más información, más ciudadanía



CARNÉ DE SALUD DEL NIÑO Y DE LA NIÑA

Para 700.000 niños y niñas de 0 a 12 años

Creación de más de 50 puestos de trabajo con materia prima nacional. www.youtube.com/watch?v=7n2_tVDFL8Q

Este jueves el Gobierno envió al Parlamento el Proyecto de Ley

Ni veda ni ley seca, se trata de prevenir el consumo abusivo de bebidas alcohólicas

Con el objetivo de proponer en el debate parlamentario y ciudadano medidas regulatorias acerca de la venta y la promoción, así como establecer bases de prevención en los distintos niveles de la sociedad, el Gobierno envió al Parlamento el Proyecto de Ley sobre Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, Regularización de la Oferta, la Promoción, la Venta y el Expendio de Bebidas Alcohólicas.

No se trata de una veda ni de una ley seca dijeron miembros de la Junta Nacional de Drogas (JND) que junto a la Coordinadora Intersectorial sobre Políticas de Alcohol presentaron este documento.

Desde la creación en el 2006 de la Coordinadora Intersectorial para Políticas de Alcohol se realizaron varias iniciativas y acciones tendientes a sensibilizar y prevenir las secuelas del consumo problemático de alcohol.

La JND elaboró este proyecto sobre la base de recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud, a lo que unificó normas e incorporó enfoques técnicos propios.

El documento maneja cifras acerca del daño que produce el consumo abusivo del alcohol como los siniestros de tránsito, con un 40% de casos fatales por ingesta abusiva de

“El Gobierno tiene la responsabilidad de defender el interés general sobre los intereses particulares (...)”
“El alcohol en Montevideo se vende "delivery"; hay autos particulares que viernes o sábados de noche paran en la rambla de Montevideo, se bajan quienes lo conducen, abren el capot posterior -lo tenemos documentado- y tienen una nevera portátil con cubitos y venden bebidas alcohólicas en la rambla.
Con esto hay que terminar. Y si alguien se enoja yo lo lamento mucho.(...) Vamos a tomar medidas racionales, pensadas, serias, científicamente elaboradas. Pero hay que tomar medidas y las vamos a tomar”.
(Presidente Vázquez, 14 de agosto de 2008)

alcohol, que son la primera causa de muerte en jóvenes entre 18 y 29 años. Otros datos: el inicio del consumo es a edades cada vez más tempranas y cuatro de cada diez jóvenes menores declara una intoxicación alcohólica en los últimos 15 días.

La Encuesta de Hogares de 2006 muestra que 230.000 uruguayos admitieron tener problemas de abuso o dependencia.

El consumo abusivo de alcohol está asociado a casos de violencia doméstica, riñas y otras alteraciones de convivencia y seguridad ciudadana; en el trabajo es responsable del ausentismo y los accidentes laborales.

Miguel Fernández Galeano. Destacó la relación que existe entre siniestros de tránsito y el beber alcohol, y expresó la preocupación de las autoridades de gobierno ante los datos que muestran un inicio cada vez más precoz en el consumo de alcohol. Además alertó del corrimiento que existe en el consumo de alcohol por parte de jóvenes y adolescentes, y que estos datos revelan que podrán experimentar comportamientos adictivos y problemáticos en su vida futura.

Milton Romani. Dijo que el Proyecto se basa principalmente en el **Art. 10 de la Constitución de la República** que sostiene que las acciones privadas de las personas que no atacan el orden público ni perjudican a un tercero están exentas de la autoridad de los magistrados. Desde la JND se explica que no es un decreto sino un Proyecto de Ley destinado a su discusión en el Parlamento y que su intención no es lesionar derechos ni garantías, sino velar por el derecho de terceras personas y por la salud pública. Se propone un marco regulatorio y no persigue a consumidores ni a comerciantes debidamente habilitados, mediante un registro que no existe en la actualidad, destacándose que consumidores y comerciantes serán favorecidos por el futuro ordenamiento.



Sobre derechos y garantías. Las Intendencias otorgarán los permisos de expendio en forma precaria y existirán excepciones que habilitarán venta y expendio en situaciones especiales.

Se prohíbe la venta, expendio o suministro, a cualquier título en: quioscos, estaciones de servicios y anexos; puestos de venta ambulante o cualquier otro local comercial que no esté especialmente registrado y autorizado para ello; ni en locales de espectáculos y/o entretenimientos, tipo juegos electrónicos y pool entre otros.

Espectáculos deportivos o culturales: la prohibición alcanza a la zona de influencia en un radio de 500 metros, dos horas antes y dos horas después del evento, salvo autorización expresa de autoridad competente.

Publicidad, promoción y patrocinio: se deja constancia que todos los artículos están referidos a la protección de los menores de 18 años como receptores o como actores de mensajes publicitarios sobre bebidas alcohólicas. Incluyen restricciones en horarios centrales de televisión e incorporan la obligación de dedicar un 25% de todo espacio promocional con mensajes de tipo preventivo.

En octubre 60.000 familias recibirán tarjeta magnética del Plan de Equidad **INDA atiende las necesidades alimentarias de 325.000 personas**

Con un presupuesto anual de \$485 millones el Instituto Nacional de Alimentación (INDA) atiende a 325 mil personas informó su Director, Uberfil Monzón, quien anunció que en octubre se otorgarán a 60.000 familias una tarjeta magnética del Plan de Equidad para la compra de productos de primera necesidad.

Tras señalar que se debe poner énfasis en aquellas realidades que exigen más dedicación, dijo que se firmaron convenios -por primera vez en la historia del Instituto- con el Ministerio de Salud Pública (MSP) que fueron indispensables para combinar políticas con el objetivo de una alimentación para la salud, lo que implicó asumir la responsabilidad de un serio control de la alimentación principalmente en el caso de las embarazadas, adolescentes y primera infancia.



Otro objetivo que se planteó el Instituto, en este caso ante el Congreso de Intendentes, fue el terminar con el clientelismo político de los centros de INDA. "La descentralización del servicio a través de las Intendencias era una oportunidad para realizar actividades de clientelismo político", afirmó.

El Instituto depende del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), y actualmente saneó las dificultades que tenía con las Intendencias y las merca-

derías se pagan puntualmente a los 30 días después de recibidas.

INDA está realizando refacciones en los ocho comedores de Montevideo con el fin de que sean lugares de encuentro, con infraestructura para escuchar radio y mirar televisión. Los comedores están en Ciudad Vieja, Cerro, Santa Catalina, en las calles Cerro Largo y Juncal, Cno. Maldonado, Comercio y Cabrera, Carlos María Ramírez y Real, entre otras zonas.

En el interior, los locales están ubicados en todas las capitales departamentales.

Las tarjetas del Plan de Equidad. Las obtendrán aquellas familias que antes recibían canastas, serán distribuidas por las Intendencias Municipales y su valor monetario oscila de acuerdo a los integrantes del núcleo familiar, ajustándose al costo de vida actual. Las familias fueron seleccionadas por el equipo de acción social de cada Intendencia. Con las tarjetas, que se utilizarán en 1.300 almacenes del país, se puede comprar un porcentaje de productos alimenticios y de limpieza, pero no alcohol, cigarrillos o golosinas. Se trabaja coordinadamente con el Banco de la República, los Ministerios de Economía y Finanzas, Desarrollo Social, Salud Pública, además de los Municipios y el INDA.

Una "diferencia abismal" con otras Administraciones

MTOP colocará más de 5 mil luminarias en Rutas Nacionales

El programa de instalación de luminarias en cruces importantes de rutas nacionales y empalmes con ciudades y centros poblados se está cumpliendo dentro de lo previsto dijo el Ministro de Transporte y Obras Públicas (MTOP), quien señaló que la colocación de más de cinco mil luminarias para el final del actual período es un objetivo que refleja una "diferencia abismal" con lo realizado por anteriores administraciones nacionales puesto que entre 1995-1999 se instalaron 2.559 luminarias y en el período 2000-2004 fueron solo 266 luminarias instaladas.

Víctor Rossi dijo en este período se invertirá más de U\$S 12 millones en 5.429 luminarias, incluyendo el material de conexión y estructuras fijas. Del total programado ya se recibieron 705 y otros 2.170 están en ejecución, al tiempo que el resto de lo programado está adjudicado o en etapa de licitación. Las obras terminadas están en Rocha (ruta 9 Chuy y ruta 9 pasaje por Rocha y accesos a Punta del Diablo); en San José Ruta 1 vieja en Ciudad del Plata; en Tacuarembó, (rutas 5 y 26); en Canelones, y Flores. En ejecución, en Rivera (empalme rutas 5 y 30); Salto (empalme rutas 3 y 31 acceso norte de Salto; en San José (ruta 3 pasaje por ciudad de San José, y por ruta 11, pasaje por Pueblo Nuevo, y pasaje por Colonia Etchepare). También hay trabajos en Durazno y Paysandú y Canelones.

En programación están las obras en Ruta 2 y Arrayanes, Rio Negro; en Rocha, empalme rutas 9 y 14 Aduana La Coronilla, ruta 9 rotonda de acceso a La Coronilla, y empalme rutas 9 y 16 acceso a Castillos; ruta 10 y acceso a La Pedrera; y ruta 15 rotondas ruta 10 y accesos a La Paloma; en San José, empalmes rutas 1 y 2; y en Soriano, ruta 2 pasaje por Santa Catalina y empalme de rutas 12 y 55 radial Ombúes de Lavalle.



Un ida y vuelta **Monzón: no se trata de un almacén de pobres, hay contraprestaciones**

El INDA "no es el almacén de los pobres" dijo Uberfil Monzón, quien afirmó que el brindar alimentación no es una beneficencia puesto que implica a su vez contraprestaciones.

Dijo que el organismo funciona a nivel nacional y le compete marcar las políticas de la sana alimentación de la ciudadanía en general, porque la alimentación supone un proceso de educación.

Para ello, dijo que es necesario que el INDA "no sea un alimentador de estómagos" sino un transformador de conciencias en circunstancias difíciles.

Monzón dijo que brindar de comer envuelve acciones de ida y vuelta.

"Te doy pero para que me des", dijo. puesto que dicha situación implica una contraprestación con la finalidad de eliminar la beneficencia. Explicó que las madres que concurren a los comedores, o quienes reciben las canastas, deben presentar su cédula de identidad, el carné de asistencia hospitalaria o de salud, así como la constancia de asistencia escolar de los hijos cuando corresponde.